SELLO 4º 40 Ms AÑO DE 1843.

Pues cuando llegue á los pueblos de tiempo del individuo mencionado. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que pase en los caminos, y se llegue cuanto al interesado p.ª su cumplimiento inmediatamente despachados para igual objeto dado á los Ajentes de Justicia del dicho extramuros de esta Ciudad ——

Comisiones Ayuntamiento en clase de agregados.

Este Ayuntamiento acuerda: Que las Comisiones sin mas trámites y procedimientos en los cargos en los presentes tenidos quedan agregados en los caminos siguientes: = Para la Comisión de Zurbaranes permanecerá en lugar de los individuos que estaban nombrados de Alcalde en D.ª Jerónimo Ferrel y D.ª Bernardino Alcaraz: Y para la Comisión de Alcaraz existente se nombrará á los Regidores D.ª José Juan ——

Contribución Alcantarillado

Se vió una Instancia de Antonio Mellado vecino de esta Ciudad en la Diputación de Olivenza de que habiendo y con otra de agua en que solicita se le relebe del pago de la

Relevamiento de un Contribuyente.